

INFORME DE NECESIDADES Y ACUERDO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

OBJETO: SUSCRIPCIONES DE VMWARE VSPHERE FOUNDATION

ÁREA PROMOTORA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y CIBERSEGURIDAD

RESPONSABLE DEL CONTRATO: DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS Y CIBERSEGURIDAD

FECHA: 5 de octubre de 2026

Nº EXPEDIENTE: 202610113GB

1. OBJETO Y MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD:

El Ayuntamiento de Bilbao utiliza VMware vSphere como hipervisor en la granja de virtualización, por lo que es preciso llevar a cabo la renovación de las suscripciones requeridas para el total de cores incluidos en la misma.

El objeto de este procedimiento es la adquisición de las suscripciones de VMware vSphere Foundation durante un año para el número de cores indicado en la tabla dentro del apartado de alcance.

Se hace constar que se ha estudiado la conveniencia de dividir el contrato en lotes entendiéndose que no es de aplicación al ser un único software de un único fabricante.

2. TIPO CONTRACTUAL

☒ Suministro

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

☒ Abierto

4. PLAZOS DE DURACIÓN DEL CONTRATO (art. 29 LCSP):

Un año.

5. VALORACIÓN ECONÓMICA (art. 100 a 102 LCSP):

A los efectos del cálculo del presupuesto base de licitación del contrato de referencia y con el fin de que se adecue a los precios del mercado de conformidad con lo establecido en el art. 100 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público se han tenido en cuenta los costes

directos e indirectos y otros eventuales gastos, tal y como queda acreditado en la memoria económica del presente expediente.

a) Presupuesto base de licitación (IVA incl.): 114.950,00 €

b) Valor estimado del contrato (IVA excl.): 95.000,00 €

6. CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD:

El producto o servicio que se va a adquirir ¿afecta a la ciberseguridad?

☐ SÍ ☒ NO

¿Se trata de un contrato de servicios en la nube?

☐ SÍ ☒ NO

En caso afirmativo, adjuntar al Acta de inicio las Cláusulas de responsabilidad compartida.

7. CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES:

No aplica al ser un contrato de suscripciones de software.

8. CRITERIOS SOCIALES:

☒ Condiciones de ejecución del contrato. Los indicados en la carátula (aptdo. 32) y pliego de cláusulas administrativas (aptdo. 40).

 Firmado digitalmente por MANUEL ROIBAL PRIETO - 22738555L
Fecha: 2026.10.05 13:57:32 +02'00'

Manu Roibal Prieto

Director de Infraestructuras y Ciberseguridad
Responsable del contrato

 MIRIAM SÁNCHEZ MUGARRA -
16051948H
2026.10.05 13:35:47
+02'00'

Miryam Sánchez Mugarra
Directora de Administración y RRHH

Aprobado por:

 AITOR LETE FANO -
14598192T
Firmado digitalmente por AITOR LETE FANO -
14598192T
Fecha: 2026.10.06
12:44:42 +02'00'

Aitor Lete Fano
Director General